



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4 55404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **211-16**

10 MAY 2016
Salta,
Expediente Nº 12.040/16

VISTO:

La nota de renuncia de la alumna Analía Magdalena Tito a la Beca de Formación, en la Secretaría de Postgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D-Nº 118/16 se designa como becario a la alumna Analía Magdalena Tito, de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que por razones personales renuncia a la prorroga a partir del 02 de Mayo de 2016.

Que se cuenta con el VºBº de la Sra. Decana aceptando la renuncia.

POR ELLO:

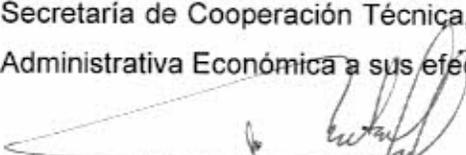
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia a partir del 02 de Mayo de 2016 de la alumna ANALIA MAGDALENA TITO, DNI Nº 32.291.647 – LU Nº 214.221, alumna de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, quien fuera designado según prorroga establecida por Artículo 1º de Resolución D Nº 118/16, para realizar tareas en la Secretaría de Postgrado de esta Facultad en el marco de las Becas de Formación.

ARTICULO 2º: Desafectar la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) en la partida 5-1-3 al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2016.

ARTICULO 3º: Hágase saber, notifíquese al interesado, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Postgrado, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa